

20 DIC. 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MUNDY HOME MUNME CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 407.318,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.4812 de 18 DIC.2002.

El capital actual suscrito de US\$ 541.595,00 está dividido en 541.595 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 18 DIC.2002

Dr.Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.C./2025969

Viernes, 20 de diciembre de 2002

LA
HORA

presente o deberá estar debidamente representado un número de socios igual a un cincuenta por ciento del capital social como mínimo.- DECIMA SEGUNDA.- AUTORIDADES Y ACTAS DE LA ASAMBLEA: La Asamblea será presidida por el Presidente de la Sociedad y actuará como Secretario el Presidente Ejecutivo y a su falta el Gerente de la misma, en caso de ausencia de uno de ambos funcionarios, los concurrentes designarán Presidente o Secretario accidental.- Corresponderán a las Autoridades que hayan actuado la legalización del acta de cada Asamblea, en la que deberá incluirse copia de la convocatoria, lista de los socios asistentes, nota de las deliberaciones de la Asamblea y todos los documentos que hayan sido conocidos por las Autoridades de la misma.- DECIMA TERCERA.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente Ejecutivo tendrá atribuciones y responsabilidades que se señalan en estos estatutos o que le confió la Asamblea General de Socios.- Durará en su cargo dos años, reemplazará al Gerente en caso de impedimento temporal o definitivo de éste y mientras la Asamblea General no haya nombrado al correspondiente reemplazo.- DECIMA CUARTA.- DEL GERENTE.- El Gerente quien durará dos años en su cargo, ejercerá la administración y representación legal de la sociedad.- Actividades estas en las que deberá ceñirse a lo estipulado en estos estatutos y supletoriamente a lo establecido en el Código y en especial tiene las siguientes atribuciones y deberes: A) Es

en consecuencia se lo admite al trámite Especial. Previamente publíquese un extracto de la demanda y de la escritura de la Sociedad de la Compañía Sociedad Civil "Carvatel Telecomunicaciones" y providencia, por la prensa a fin que las personas que crean tener derecho presenten su oposición dentro del término legal.- Agréguese a los autos los documentos. Tómese nota del casillero Judicial.- Notifíquese.- El Dr. Mario Ortiz Estrella Juez. Lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines legales consiguientes.
DR.EDWIN CEVALLOS
SECRETARIO
Hay un sello
A.C./2025966

SOCIEDADES CONYUGALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO

Al público en general se le hace conocer la Liquidación de la Sociedad Conyugal mutua acordada entre los cónyuge Santiago Dario Medranda Jordán y Zulay del Rocio Morejón Espinosa.
ACTORES. Santiago Dario Medranda Jordán y Zulay del Rocio Morejón Espinosa.
JUICIO. Liquidación de la Sociedad Conyugal Mutua No.890-2002-IGM-TRAMITE. Especial CUANTIA. Indeterminada DOMICILIO. Casillero Judicial No. 794 del Dr. Santiago Medranda J.
LIQUIDACION
SEÑOR NOTARIO: En el